

PERIODICIDAD DE LOS INFORMES EN ETAPA DEMOLICIÓN

Tipo de Demolición	Informes Tecnicos a confeccionar		
Entre 1 y 50 m2	No requiere empresa Demoledora		
Entre 50m2 y hasta 250m2	Acta de Inicio	Opcional	Reporte Final
Entre 251m2 y hasta 750m2	Acta de Inicio	1 quincenal	Reporte Final
Entre 751m2 y hasta 1500m2	Acta de Inicio	1 semanal	Reporte Final
Mas de 1501m2	Acta de Inicio	Presencia permanente del RT + 1 informe semanal	Reporte Final

Acta de Inicio:	Dicho documento y el plan de trabajo correspondiente deberá ser suscripto en forma conjunta por el Director de la Obra y el Representante Técnico de la Empresa Demolición. La misma debe glosarse al libro de órdenes y servicios de la obra.
Informe Tecnico:	Debera acompañarse crédito fotográfico que avale la secuencia de demolición detallada. El mismo debe glosarse al libro de órdenes y servicios de la obra a disposición de los inspectores.
Periodicidad del Informe Tecnico	La periodicidad planteada se considera como pauta minima de cumplimiento y podrá ser modificada en caso de considerarse la necesidad de un mayor control.

PERIODICIDAD DE LOS INFORMES EN ETAPA EXCAVACIÓN

Tipo de fundacion	Informes Tecnicos a confeccionar		
Platea Simple (profundidad igual o menor a 1.20m)	No requiere empresa Excavadora		
Platea con Bases (profundidad igual o menor a 1.20m)	No requiere empresa Excavadora		
Cabezales de pilotes (profundidad igual o menor a 1.20m)	No requiere empresa Excavadora		
Bases Aisladas (sin subsuelo)	Acta de Inicio	1 quincenal	Reporte Final
Subsuelo Aislado (no llega a los ejes medianeros)	Acta de Inicio	1 quincenal	Reporte Final
1 o 2 Subsuelos (que llegue a algún eje medianero)	Acta de Inicio	1 semanal	Reporte Final
3 Subsuelos o más	Acta de Inicio	Presencia permanente del RT durante el uso de la maquinaria de excavación + 1 informe semanal	Reporte Final

Acta de Inicio:	Dicho documento y el plan de trabajo correspondiente deberá ser suscripto en forma conjunta por el Director de la Obra y el Representante Técnico de la Empresa Excavadora. La misma debe glosarse al libro de órdenes y servicios de la obra.
Informe Tecnico:	Debera acompañarse crédito fotográfico que avale la secuencia de excavación detallada. El mismo debe glosarse al libro de órdenes y servicios de la obra a disposición de los inspectores.
Periodicidad del Informe Tecnico	La periodicidad planteada se considera como pauta minima de cumplimiento y podrá ser modificada en caso de considerarse la necesidad de un mayor control.

ACTA DE INICIO**DEMOLICION****FECHA:**

		SI	NO	NO APLICA
1	Existe conformidad a la memoria y plan de trabajos de la demolición acordado.			
2	Se prevee la posibilidad de riesgos de desprendimientos, desmoronamientos, derrumbes.			
3	Se coordinan tareas para la cumplimentar con lo exigido en los Articulos 4.10.1 y 4.10.2 del Código de Edificación.			
4	Se deben realizar apuntalamientos previos al inicio de las tareas a fin impedir derrumbes.			
5	Se verifican las condiciones de estabilidad y conservación de las medianeras. Las mismas no presentan rajaduras ni evidencias de estrés.			

OBSERVACIONES:**REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA EXCAVADORA DESIGNADA:**

FIRMA Y ACLARACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE LA OBRA

FIRMA Y ACLARACIÓN

ACTA DE INICIO**EXCAVACIÓN****FECHA:**

		SI	NO	NO APLICA
1	Existe conformidad a la memoria y plan de trabajos de la excavación acordado.			
2	Se prevee la posibilidad de riesgos de desprendimientos, desmoronamientos, derrumbes.			
3	Se coordinan tareas para la cumplimentar con lo exigido en el Artículo 4.7.4.1 del Código de Edificación.			
4	Se preveen los apuntalamientos para cumplimentar lo dispuesto en los Artículos 4.7.2 y 4.7.3 del Código de Edificación.			
5	Se verifican las condiciones de estabilidad y conservación de las medianeras. Las mismas no presentan rajaduras ni evidencias de estrés.			

OBSERVACIONES:**REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA EXCAVADORA DESIGNADA:**

FIRMA Y ACLARACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE LA OBRA

FIRMA Y ACLARACIÓN

INFORME TÉCNICO

DEMOLICIÓN

FECHA:

PORCENTAJE DE AVANCE: %

ETAPA - SECTOR:

		SI	NO	NO APLICA
1	Los trabajos se realizan conforme a la memoria y plan de trabajo de la demolición acordado			
2	En caso de existir riesgos de desprendimientos, desmoronamientos, derrumbes, se realizan los apuntalamientos necesario para impedirlos.			
3	Se realizan apuntalamientos para impedir derrumbes.			
4	Se verifican las condiciones de estabilidad y conservación de las medianeras. Las mismas no presentan rajaduras ni evidencias de estrés.			
5	Existen sectores de muro divisorio o medianero de más de 3 m. de altura que se encuentren libres de arriostamiento horizontal con la construcción lindera.			
6	Se verifican medidas de apuntalamiento conforme a cálculos.			

OBSERVACIONES:

SITUACIONES CON LINDEROS:

REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA EXCAVADORA DESIGNADA:

FIRMA Y ACLARACIÓN

INFORME TÉCNICO

EXCAVACION

FECHA:

PORCENTAJE DE AVANCE: %

ETAPA - SECTOR:

		SI	NO	NO APLICA
1	Los trabajos se realizan conforme a la memoria y secuencia de excavación existente.			
2	Existe algún desvío a lo normado en el artículo 4.7.5 del Código de Edificación. Especificar en Observaciones.			
3	En caso de existir riesgos de desprendimientos, se realizan submuraciones, entibamientos o tablestacados en las paredes de la excavación.			
4	Se realizan taludes a 45° y/o apuntalamientos para impedir derrumbes.			
5	Existen sobrepresiones horizontales provenientes de zapatas, soleras o losas de fundación de las estructuras linderas.			
6	Se verifican las condiciones de estabilidad y conservación de las medianeras. Las mismas no presentan rajaduras ni evidencias de estrés.			
7	Se hallaron en la finca construcciones subterráneas no declaradas.			
8	Se verifica la presencia de trabajos de canaleado de medianeras para empotrar vigas y columnas. Existen medidas de apuntalamiento conforme a cálculos			

OBSERVACIONES:

SITUACIONES CON LINDEROS:

REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA EXCAVADORA DESIGNADA:

FIRMA Y ACLARACIÓN

DI-2019-32821334-GCABA-DGFYCO

REPORTE FINAL**DEMOLICION****FECHA:**

		SI	NO	NO APLICA
1	Se han concluido las tareas de conformidad a la memoria y plan de trabajos de la demolición acordado.			
2	Se prevee la posibilidad de riesgos de desprendimientos, desmoronamientos, derrumbes.			
3	Se rebajaron sectores de muro divisorio o medianero de más de 3 m. de altura que se encuentren libres de arriostamiento horizontal con la construcción lindera.			
4	Se cumplimentó con lo requerido en el Artículo 4.10.4			
5	Se verifican las condiciones de estabilidad y conservación de las medianeras. Las mismas no presentan rajaduras ni evidencias de estrés.			

OBSERVACIONES:**REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA EXCAVADORA DESIGNADA:**

FIRMA Y ACLARACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE LA OBRA

FIRMA Y ACLARACIÓN

REPORTE FINAL**EXCAVACION****FECHA:**

		SI	NO	NO APLICA
1	Se han concluido las tareas de conformidad a la memoria y secuencia de excavación existente.			
2	Se prevee la posibilidad de riesgos de desprendimientos, desmoronamientos, derrumbes.			
3	En caso de existir riesgos de desprendimientos, se realizan submuraciones, entibamientos o tablestacados en las paredes de la excavación.			
4	Se verifican las condiciones de estabilidad y conservación de las medianeras. Las mismas no presentan rajaduras ni evidencias de estrés.			
5	Se coordinan tareas para la cumplimentar con lo exigido en el Artículo 4.7.4.1 del Código de Edificación			
6	Se preveen los apuntalamientos para cumplimentar lo dispuesto en los Artículos 4.7.2 y 4.7.3 del Código de Edificación			
7	Se han adoptado todas las previsiones técnicas y de seguridad necesarias para evitar peligro potencial y/o toda otra situación que pudiere generar daños en las personas, predios linderos, bienes, vía pública, estructuras, instalaciones o cimientos.			

OBSERVACIONES:**REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA EXCAVADORA DESIGNADA:**

FIRMA Y ACLARACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE LA OBRA

FIRMA Y ACLARACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2019-32821334-GCABA-DGFYCO

Buenos Aires, Martes 22 de Octubre de 2019

Referencia: Anexo I - Ampliación de la Reglamentación del Art. 9 Inciso d) del Anexo I la Reso 118-AGC-2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.10.22 13:29:30 -03'00'

Oswaldo Alonso
Director General
D.G. FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.10.22 13:29:31 -03'00'